

#### Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta por asentimiento.

#### Punto 2.- Informe del Equipo Directivo.

El Sr. Vicesecretario comenta el éxito del Taller organizado para el PDI de la Escuela, titulado "Aprendizaje Basado en Proyectos" desarrollado en el mes de junio y que próximamente, durante el mes de septiembre se celebrará una conferencia o taller, todavía pendiente de confirmar, también relativos a la formación sobre nuevas metodologías docentes en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La Sra. Subdirectora de Extensión Universitaria y Alumnos informa sobre el acto de graduación y entrega de insignias de la promoción 2005-2008, celebrado el pasado 1 de julio, con un número de 193 egresados. Además, añade que durante el Día de la Profesión, acto organizado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga (COPITIMA) el día 16 de julio, fue galardonado el Sr. Director de la Escuela Politécnica Superior (EPS) con la distinción de Colegiado de Honor.

El Sr. Subdirector de Instalaciones e Infraestructuras comenta que se va a desarrollar un plan de autoprotección del edificio y que posteriormente se solicitará la ayuda de la comunidad universitaria para ponerlo en marcha. Aclara la problemática surgida con la línea de autobuses que acceden a la Escuela informando sobre las conversaciones satisfactorias con el Gerente de la EMT que permitirá mantener la línea durante al menos la tercera y quizás, la cuarta semana de julio.

El Sr. Subdirector de Relaciones Internacionales e Investigación informa acerca la nueva convocatoria de Evaluación Extraordinaria a resolver a primeros de Septiembre añadiendo que, solamente, ha habido una solicitud.

#### El Sr. Director informa de diversos temas,

- La Dirección se va a reunir con los diversos Directores de Dpto. con docencia en la Escuela, haciendo extensiva la invitación a Secretarios de Dpto., así como a los coordinadores de área que pudieran integrar el Dpto., para requerirles opinión acerca de diversos aspectos relacionados con este primer año en la Escuela de Ingenierías (instalaciones e infraestructuras), planes de estudios y nuevas titulaciones, funcionamiento y procedimientos internos de la EPS, servicios generales (Conserjería, Biblioteca, Secretaría, Reprografía, Cafetería, Seguridad, Mantenimiento, etc.). Estas citas se realizarán durante los primeros días de la última semana de julio y principios de septiembre, de tal forma que con las diversas opiniones y sugerencias, se puedan realizar las actuaciones necesarias para mejorar los servicios prestados, además de elaborar un informe y presentarlo a esta JC.
- Real Decreto 861/2010 por el que se modifica el RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, destacar los cambios más representativos,
  - Reconocimiento de la experiencia profesional y laboral para la nivelación/adecuación entre los planes de estudios actuales y los de grado, siendo el máximo un 15 % o lo equivalente en créditos de 36.
  - Reconocimiento de las enseñanzas universitarias no oficiales, títulos propios, en este caso se permite que sea superior al 15 %. Es importante resaltar que este reconocimiento de créditos no barema para la nota media del expediente académico.
  - O Hay una modificación en el periodo de verificación de los títulos de máster que se reducen a 4 años.
- En referencia a las reuniones de Consejo de Gobierno, comentar que se han celebrado 3, 17 de junio, 29 de junio y 22 de julio, Consejo de Gobierno del que caben destacar los siguientes temas,
  - Desacuerdo manifiesto entre los rectores de las universidades andaluzas y la Junta de Andalucía, motivado principalmente porque aquellos másteres oficiales que requieran de contratación de profesorado no se ofertarán independientemente de que tengan estudiantes ya preinscritos.
  - A partir de septiembre deja de funcionar la AGAE, para comenzar la Agencia del Conocimiento, definida en sus competencias en la Ley Andaluza de la Ciencia, que agrupará las temáticas tanto de docencia como de investigación.
  - En referencia a los cursos de nivelación, denominación de los complementos de formación, para la adaptación de las titulaciones antiguas respecto a los nuevos grados. En septiembre la Excma. Rectora quiere presentar una estructura consensuada con el resto de universidades andaluzas, que permita mediante el curso de determinadas asignaturas del propio plan de estudios y/o reconocimiento de actividades profesionales acreditadas, la comentada nivelación.
  - O Posibilidad, que deberá ser confirmada por Secretaría General en los próximos días, de que durante el curso 2010-11 no se permitan adaptaciones entre planes de estudios de ITI a Grado. Por ello, se pide prudencia con esta noticia hasta que se tenga por escrito de la Secretaría General, ya que entre otros efectos podría incidir



sobre el número de grupos asignados en Programación Docente.

- El Gobierno de la Nación, ha autorizado la estructura de 5 + 1 años, para la titulación de Graduado/a en Arquitectura, siendo un máster integrado que aporta competencias plenas, sin titulación de Grado intermedia.
- o En septiembre, se presentará la nueva RPT, con un pull de nuevas necesidades de un conjunto de plazas que permitirá tener mayor flexibilidad a la universidad en momentos puntuales de necesidad en diversos servicios.
- Uno de los puntos del orden del día de este último Consejo de Gobierno, hacía referencia al cambio de área de conocimiento de un profesorado, necesitando la aprobación por parte del Consejo de Universidades. La novedad se centra en que según el Consejo de Universidades ya no es su competencia debido a que ya no existen las áreas de conocimiento, o cual obligará a la Universidad de Málaga a desarrollar una normativa propia que permita establecer el procedimiento a seguir para resolver estas situaciones.
- o El Sr. Salvador Merino Córdoba, Director de Secretariado de Mantenimiento y Sostenibilidad, ha informado de los siguientes aspectos sobre las obras a realizar en los laboratorios,
  - La Excma. Rectora ha firmado la ampliación del crédito que va a permitir la realización de las obras necesarias de los laboratorios de la Escuela, dividiéndose el crédito en seis partidas de 200.000 euros, que saldrán a concurso público restringido a tres empresas para cada uno de dichos lotes.
  - El plazo de presentación de solicitudes de participación finaliza el día 3 de agosto y se prevé que quede resuelto para el día 6 de agosto. Existe un plazo de reclamación de 15 días.
  - El plazo de ejecución de las obras de de 8 semanas con penalización, de forma que según las estimaciones del Sr. Salvador Merino, a mediados de octubre estarán finalizadas las obras de los laboratorios de los Dptos.
- El último tema se refiere al cambio de denominación de la Escuela, tal y como se ha podido comprobar en el correo electrónico remitido a los miembros de la comunidad universitaria de la Escuela. La información que se aporta no cambia sustancialmente el hecho del cambio de nombre pero si de la información del proceso desarrollado en el mismo de forma cronológica.
  - El procedimiento normal seguido en la Universidad de Málaga estaba basado en su aprobación en Junta de Centro mediante un proceso de debate, posteriormente el Consejo de Gobierno elevaba un informe al Consejo Social que lo aprobaba y por último, se remitía al Gobierno Andaluz a través del Consejo Andaluz de Universidades para su aprobación definitiva. Este proceso se ha llevado a cabo en el momento en el que los centros han comenzado a impartir los títulos de grado, siendo el momento de validez oficial cuando se publica en el Decreto de "Precios Públicos" de la Junta de Andalucía para los estudios universitarios. Aunque la validez oficial sería el momento en el que sea aprobado por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Málaga.
  - La idea de esta Dirección era concretamente la comentada, es decir, durante el primer semestre del primer curso de los nuevos títulos de grado y una vez finalizado el período de matrícula, al objeto de no generar más confusión a los estudiantes, comenzar con el debate del nuevo nombre haciendo partícipe a la comunidad universitaria de la Escuela, finalizando este proceso interno con una Junta de Centro extraordinaria para decidir la propuesta de denominación del Centro a elevar a Consejo de Gobierno.
  - 15-06-2010, Llamada del Secretario General, sin posibilidad de aprobación en el Consejo de Gobierno, solicitando el Sr. Director uniformidad de los nombres a nivel de Andalucía y que nuestra Junta de Centro no había tenido tiempo de pronunciarse. La premura venía motivada a que la Excma. Rectora debía llevar un nombre al Consejo Andaluz de Universidades en reunión a celebrar el día 16 de junio.
  - o 16-06-2010, Aprobación por el CAU de las nuevas denominaciones mediante la adaptación en referencia al cumplimiento de la LOMLOU en base a la propuesta del RD 1393/2007, donde no se hace distinción entre las Escuelas Universitarias y las Escuelas Técnicas Superiores cuando comience la impartición de los títulos de grado.
  - 17-06-2010, La Rectora informa en sesión de Consejo de Gobierno de los nuevos nombres tanto a las Escuelas Superiores de Ingeniería, con el apellido correspondiente, y a nuestra escuela la Escuela Politécnica Superior.
  - o 25-06-2010, Se inicia la preinscripción y en la web del Distrito Único Andaluz aparecen las nuevas denominaciones de los Centros Universitarios.
  - 29-06-2010, Sesión de Consejo de Gobierno, donde en asuntos de trámite se aprueban las nuevas denominaciones. En una intervención en dicho Consejo de Gobierno del Sr. Director y del Sr. Subdirector de Ordenación Académica, representantes en el Consejo de Gobierno, manifiestan su preocupación por los efectos negativos que la aparición de la nueva denominación del centro en el proceso de preinscripción pueda tener sobre la matrícula de estudiantes al no haber dispuesto de posibilidades ni tiempo para avisar de dicho cambio.
  - La Dirección de la Escuela ha sido muy prudente con la denominación de la Escuela, y únicamente durante el periodo de matrícula se ha publicado un cartel indicando el lugar de la Secretaría de la Escuela Politécnica



Superior, tal y como aparecía en la solicitud de preinscripción.

- Se ha dado difusión del nuevo nombre una vez que ha sido publicado en BOJA el pasado viernes 16 de julio de 2010, y se ha tenido físicamente en papel el martes 20 de julio.
- La Dirección de la Escuela va a mantener la propuesta inicial, es decir, durante el primer semestre una vez comenzado el grado, elevar a consulta y abrir el proceso de debate a la comunidad universitaria de la Escuela sobre la denominación de la misma. Tras dicho proceso elevar el resultado de consulta a esta Junta de Centro para la elección definitiva.
- o El Sr. Director abre un turno de intervenciones por la importancia del tema a tratar.

El Sr. Juan A. Auñón comparte la propuesta de la Dirección en referencia a la homogeneidad de nombres a nivel andaluz pero haciendo hincapié en que sean todas las Escuelas de Ingeniería. Añade que en la web de la Universidad de Málaga se pueden diferenciar dos tipologías de centros, las Escuelas Técnicas Superiores y las Facultades, pero nuestra escuela no se puede encasillar en ninguna de ellas. Comenta que ha participado en el proceso de preinscripción y que cuando un alumno quiere estudiar ingeniería nuestra escuela no recoge en el nombre ningún atisbo de las titulaciones que se imparten en ella. Incide en que el proceso normal que se debe seguir para la modificación del cambio de nombre, comentado por el Sr. Director, se debería haber realizado con anterioridad para no tener esta problemática de última hora. Además, comenta que la queja debe ir encaminada, no solo, al cambio en la denominación del centro sino por el trato dispensado por instancias superiores a esta escuela respecto a otros centros de la Universidad de Málaga, en referencia a la imposición del nombre. Por ello, solicita que se permita a los miembros de la Escuela la elección de su nombre. La actividad profesional que desarrolla fuera de la Escuela le ha permitido comprender que la denominación de un centro es muy importante de cara a la sociedad en general. Para finalizar su intervención concreta dos aspectos importantes,

- En la denominación de la Escuela debería aparecer la palabra "Ingeniería", que identifica los estudios que se imparten en ella.
- El trato que se ha dispensado a la Escuela en referencia a este tema, requeriría un posicionamiento de esta Junta de Centro ante instancias superiores.

El Sr. Benigno Pérez hace un comentario acerca de que está en pleno acuerdo a que se someta a debate, en un futuro cercano, la denominación del centro y entiende que este cambio de denominación ha sido impuesto por la premura de tiempo forzada por el Consejo Andaluz de Universidades. En referencia a la futura denominación hace una introducción rememorando las denominaciones anteriores como Escuela Técnica Industrial, Escuela de Peritos, Escuela de Ingeniería Técnica Industrial y con la llegada de la Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, la Escuela Universitaria Politécnica. Esta última denominación se mantuvo, independientemente de la salida de las titulaciones anteriormente mencionadas, por la posible incorporación de nuevos títulos a la Escuela. Añade que la palabra "Politécnica" permite a la Escuela impartir otros títulos que no sean de la rama industrial.

El Sr. Director toma la palabra para que el debate suscitado no se centre en el nombre de la Escuela, debido a que este se abrirá posteriormente y aclara que, desde un punto de vista estricto, realmente no ha habido un cambio de nombre sino una adaptación del mismo, se ha eliminado la palabra "Universitaria" por la de "Superior". Añade que esta Junta de Centro tendrá la capacidad de decidir la propuesta, a elevar al Consejo de Gobierno, sobre el nombre de la Escuela como ya se ha hecho referencia anteriormente siguiendo el procedimiento comentado y en la temporización propuesta cuando se comiencen las titulaciones de graduado/a. En contestación a una cuestión planteada insiste que se realizará una sesión de Junta de Centro donde se debatirá la propuesta de nombre y si esta Junta de Centro comparte el procedimiento seguido en el proceso de adaptación actual cuando actualmente no se había implantado el grado y manifiesten las razones del cambio.

El Sr. Pedro Sotorrio pide una aclaración sobre la desaparición de las áreas de conocimiento.

El Sr. Director responde que la estructura organizativa a nivel central no contempla las áreas de conocimiento y desarrolla el marco normativo según las cinco ramas de conocimiento, dejando autonomía a las universidades para establecer los niveles organizativos que estime oportunos, como por ejemplo por áreas de conocimiento.

El Sr. Secretario aporta los datos recopilados según BOJA nº 139, Decreto 329/2010, sobre la denominación de las distintas Escuelas a nivel andaluz,

Nombre del Centro	Universidades	Nº total
Escuela Politécnica Superior	Universidad de Cádiz Universidad de Córdoba (2) Universidad de Jaén (2)	8



Nombre del Centro	Universidades	Nº total
	Universidad de Málaga Universidad de Sevilla Universidad de Pablo Olavide	
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Universidad de Almería Universidad de Cádiz Universidad de Huelva Universidad de Sevilla	4
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial	Universidad de Málaga	1

#### Punto 3.- Ratificación de los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Junta de Centro.

El Sr. Secretario informa de la reunión celebrada de la Comisión Permanente,

a. CP día 30 de jun. de 2010. Selección de los mejores expedientes de acceso y de finalización de estudios para cada uno de los títulos de Ingeniería Técnica.

Se ratifican los acuerdos por asentimiento.

#### Punto 4.- Modificaciones de la Programación Docente del curso 2009-2010.

El Sr. Subdirector de Ordenación Académica informa sobre la tipología de las modificaciones propuestas a la programación docente llegando a la conclusión de que son leves y cada vez en menor cuantía, lo que comprueba una mejora en la realización de las programaciones docentes por parte de los Dptos. Solicita además que en el oficio remitido a la Escuela se incluya la fecha de aprobación de las modificaciones en el Consejo de Dpto.

Se ratifican las modificaciones de la Programación Docente por asentimiento.

#### Punto 5.- Programación docente para el curso 2010-2011.

El Sr. Subdirector de Ordenación Académica comenta las variaciones mínimas sufridas en la programación docente de los títulos a extinguir y los aspectos más importantes, según los ítems que se han desarrollado en las materias, para los nuevos títulos de grado. Añade que se ha solicitado a las áreas que han presentado las fichas con cierta variación en aspectos formales y de contenidos de asignaturas idénticas para todos los títulos, unifiquen criterios, contando con la plena predisposición por parte estas en cuanto se habilite la aplicación PROA durante el mes de septiembre.

Tras un breve debate en referencia a la asistencia obligatoria a clase, su control y si se considera parte del sistema de evaluación se aprueba por mayoría con una abstención por desconocimiento de la programación docente, aunque se ha remitido por correo electrónico toda la programación docente como parte de la documentación necesaria para el desarrollo de la Junta de Centro.

El Sr. Subdirector de Ordenación Académica agradece a las áreas de conocimiento la participación en todo el proceso de elaboración de los planes de estudio, así como aquellas áreas que rectificarán los errores menores en los distintos aspectos a desarrollar en cada materia.

## Punto 6.- Subsanación de errores en la temporización de asignaturas y en la tabla de adaptaciones de la Titulación de Graduado/a en Ingeniería Mecánica.

El Sr. Subdirector de Ordenación Académica puntualiza que son errores detectados a posteriori y requieren de la aprobación por parte de esta Junta de Centro para ser elevadas al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Las modificaciones se detallan a continuación,

Temporización de asignaturas

- Gestión de empresas y Química se organizan durante el 1er Semestre.
- Fundamentos de Informática y Expresión Gráfica en la Ingeniería se organización durante el 2º Semestre.



Tabla de adaptaciones

- La asignatura Métodos Estadísticos en la Ingeniería de la títulación de I.T. Industrial Mecánica por la asignatura Análisis Vectorial y Estadístico de la titulación Graduado/a en Ingeniería Mecánica.

Se aprueban por asentimiento.

### Punto 7.- Adaptación de las memorias de verificación según las modificaciones y recomendaciones propuestas por la ANECA para cada uno de los títulos de los que es responsable la Escuela.

El Sr. Secretario comenta brevemente las modificaciones y recomendaciones que se han acometido para cada uno de los títulos, teniendo en cuenta que las modificaciones son de obligado cumplimiento y para aquellas recomendaciones que no se han tenido en cuenta se ha justificado de forma pertinente. Añade que las modificaciones solicitadas eran de tipo formal y no de contenidos de materias. Informa que en reunión plenaria de las Comisiones de Título de la Escuela celebrada el 15 de julio fueron aprobadas estas adaptaciones.

El Sr. Director aclara que estas modificaciones y recomendaciones pasan directamente a las memorias de verificación y una vez aprobadas por la agencia de evaluación se pasan por Consejo de Gobierno como asunto de trámite a título informativo.

Se aprueba por asentimiento.

### Punto 8.- Tablas de Equivalencias para Convalidaciones Internas de la Escuela, con la ETSII y de Movilidad Nacional e Internacional.

El Sr. Subdirector de Relaciones Internacionales e Investigación informa sucintamente sobre las mencionadas tablas y tras comentar los datos más significativos se aprueba por asentimiento.

## Punto 9.- Reglamento Regulador de la Admisión como estudiantes de la E. Politécnica Superior de la Universidad de Málaga, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados.

El Sr. Subdirector de Relaciones Internacionales e Investigación comenta los apartados más importantes de la normativa y deja constancia de todas las posibilidades contempladas para la admisión de estudiantes, como el paso del plan antiguo al nuevo y viceversa. Aclara que esta normativa tendrá una vigencia de un curso académico teniendo cada año que establecer los parámetros configurables entre ellos el cupo de acceso. Indica además que se ha recogido la propuesta planteada por un miembro de esta Junta de Centro en la última sesión celebrada que solicitaba que al paso de una titulación a otra no se le pusiese impedimento. Estos estudiantes, únicamente, deberán cumplir unos requisitos mínimos completamente convalidables entre titulaciones.

Se aprueba por asentimiento.

#### Punto 10.- Pronunciamiento de la Junta de Centro sobre la figura del Administrador de Centros.

El Sr. Director comenta que en la última sesión de Junta de Centro se solicitó la inclusión de este punto en la Junta de Centro.

Comenta además que una vez llega información de la posible creación de esta figura y de las quejas desde los distintos sectores sobre las funciones de la misma, se elabora un escrito dirigido la Excma. Rector, al Sr. Gerente y al Sr. Vicegerente de RRHH solicitando las funciones de este personal y la forma de selección. Tras no recibir contestación alguna y con la información de una iniciativa de puesta en marcha de un plan piloto en tres Centros (Telecomunicaciones e Informática, Ciencias de la Salud y Escuela de Ingenierías) con la inclusión de esta figura, se elaboró nuevamente un oficio, firmado por ambas escuelas, en el que se instaba nuevamente a recibir información de las funciones y forma de selección de esta figura, dejando reflejado en el escrito la no participación en el mencionado plan piloto si no se recibía la información solicitada.

Tras este segundo escrito dirigido al Sr. Gerente y al Sr. Vicegerente de RRHH, se puso en contacto el Vicegerente de Organización y Mejora de los Servicios, el Sr. José Manuel Doblas Viso para mantener una reunión entre ambas direcciones, el Vicegerente de RRHH y él, donde se comenta que la creación de la figura y el plan piloto estaba "parado".

El Sr. Director se puso nuevamente en contacto con el Sr. José Manuel Doblas para que remitiese información acerca de las funciones de este personal así como la forma de selección, recibiendo una documentación de la relación de puestos de trabajo de



la Universidad de Málaga de marzo de 2010, donde se incluye esta figura y las funciones que puede desarrollar. Este conjunto de funciones son las que se han remitido como parte de la documentación de esta Junta de Centro.

La Sra. Mª Jesús Martín pregunta acerca de la interferencia que pueda producir esta figura sobre las decisiones de la Dirección de la Escuela.

El Sr. Director aclara que son muchas las funciones que están reflejadas en la documentación y que algunas de ellas se están desarrollando actualmente por miembros de la Dirección o están íntimamente vinculadas a ellas. Puntualiza que actualmente en el momento en el que se encuentra la sociedad, donde la creación de plazas de PDI está prácticamente congelada, es innecesaria la creación de esta figura, independientemente de que pueda mejorar el funcionamiento los servicios de su dependencia según las atribuciones y competencias.

El Sr. Cristobal Carnero hace la pregunta de si esta figura existe en otras universidades y sobre el resultado de las mismas.

El Sr. Director comenta que en Sevilla y Córdoba existen y además son figuras impuestas sobre las que las Direcciones de los Centros no tienen opción de opinar.

El Sr. Juan A. Auñón añade que tiene referencia sobre esta figura en la Universidad de Córdoba a través del anterior Gerente de dicha universidad y con la conclusión de ser figuras no necesarias. Además comenta que en el punto f. de las funciones de Junta de Centro recogidos en el Reglamento de Junta de Centro trasladados de los Estatutos de la Universidad de Málaga, hace referencia a que debe "Informar al Consejo de Gobierno de las necesidades de modificación en la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador correspondientes al área o áreas de conocimiento que imparten docencia en el Centro y del personal de administración y de todos los servicios que integran el centro", por ello entiende que no es necesario.

El Sr. Alfonso Aguilar y el Sr. Juan A. Auñón, tras un largo debate sobre las funciones y la necesidad de esta figura, comentan que nivel es 27, similar a un TU al que se le exige Doctorado, Sexenios y participación en la Gestión universitaria, además de que el PAS tras un periodo en un cargo concreto consolida la categoría, siendo esta una figura temporal que permite la consolidación del nivel.

El Sr. Benigno Pérez aporta su opinión contraria a la creación de la figura por las razones argumentadas y por la posibilidad de crear interferencias en los órganos de gobierno y servicios del centro.

El Sr. Antonio Miranda comenta que si se crease la figura, antes del nombramiento se consultase opinión a la Dirección y Junta de Centro del Centro. También añade que son muchas funciones para que las pueda realizar una sola persona.

La Sra. María Olvido Martín manifiesta su oposición con la argumentación de que no se puede realizar una oferta de másteres motivada a la imposibilidad de contratación de profesorado.

Por estas razones, la Junta de Centro decide presentar un oficio de posicionamiento sobre la figura del Administrador de Centros a la Sra. Rectora con copia a Sr. Gerente.

#### Punto 11.- Ruegos y Preguntas.

La Sra. Mª Jesús Martín informa sobre la verificación positiva del Programa de Doctorado en Ingeniería de Fabricación, siendo el primer programa de doctorado de la Escuela.

El Sr. Director felicita al Coordinador del Programa de Doctorado y Máster el Sr. Lorenzo Sevilla y a su equipo de trabajo.

El Sr. Subdirector de Instalaciones e Infraestructuras ruega colaboración cuando se solicite para el desarrollo del Plan de Autoprotección.

El Sr. Juan A. Auñón solicita que se felicite a los nuevos usuarios del antiguo edificio de magisterio al que se le está instalando un ascensor.

El Sr. Director agradece a los miembros de la comunidad universitaria de la Escuela por el año complicado por el traslado al nuevo edificio y la implantación de los nuevos títulos de grado, y desea unas felices vacaciones en deseo que el curso próximo sea más llevadero.